

Trabajadores de Salud de Mendoza podrán tomarse licencias nuevamente

18 noviembre, 2020



Foto: la ministra de Salud, Ana Nadal, en su visita al Hospital Scaravelli (noviembre, 2020)

Por la emergencia sanitaria todas las licencias se encontraban suspendidas desde el inicio de la pandemia. Observando la nueva situación epidemiológica, el Ministerio de Salud dispuso que se pueden volver a otorgar a todos los trabajadores de la salud.

El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes dispuso, por resolución ministerial N° 2709/20, dejar sin efecto la suspensión de las licencias anuales reglamentarias para todos los trabajadores que dependen de esa área.

Por la emergencia sanitaria por COVID-19, el Ministerio de Salud dictó la Resolución N° 713/20 disponiendo, entre otras medidas, la suspensión de las licencias anuales ordinarias de

todo el personal de la cartera sanitaria e incorporando a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP).

La resolución suspendía toda licencia para realizar cursos o perfeccionamiento con el objetivo prioritario del fortalecimiento integral del Sistema de Salud Provincial.

En cuanto a la nueva medida la ministra Ana María Nadal, sostuvo que “a lo largo de estos meses, tanto los trabajadores como trabajadoras de la salud han estado avocados al fortalecimiento del sistema con gran esfuerzo y dedicación. Por eso, viendo la situación epidemiológica y el gran trabajo que se llevó a cabo en estos meses, dispusimos volver al cronograma de licencias anuales”.

“Cada director de hospital, centro de salud o repartición que dependa del Ministerio, deberá otorgar las licencias del personal a su cargo por un periodo no mayor a 14 días corridos, dando inicio el día hábil inmediato siguiente al descanso semanal que haya correspondido al agente. En caso de que la emergencia sanitaria por COVID-19 y la situación epidemiológica provincial así lo requieran, podrán ser suspendidas por nueva disposición”, detalló Nadal.

Cabe destacar que en la actualidad se han contratado, en el marco de la emergencia por COVID-19, profesionales ex residentes y ex jefes de residentes, profesionales bajo la modalidad de prestaciones indispensables y temporarias; además han ingresado al Sistema de Residencias 294 residentes iniciando el ciclo 2020. Todas estas medidas han logrado reforzar el recurso humano existente en la provincia de Mendoza para afrontar la pandemia.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza